



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 14/11/2025 - 10:26:18

Recibo No. 13036936, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NBC68467FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUOVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
KERS INSTITUTO S.A.S.
Sigla:
Nit: 902.005.073 - 2
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 926.980
Fecha de matrícula: 04 de Nov/bre de 2025
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 04 de Nov/bre de 2025
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JÓVEN

Este comerciante cumple con la condición de pequeña empresa joven, de acuerdo con lo establecido en la ley 1780 de 2016 y el decreto 639 de 2017.

UBICACIÓN



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 14/11/2025 - 10:26:18

Recibo No. 13036936, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NBC68467FF

Dirección domicilio principal: CRA 52 No 84 - 131

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico: ceo@sonrisaitaliana.com

Teléfono comercial 1: 3205621563

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CRA 52 No 84 - 131

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: ceo@sonrisaitaliana.com

Teléfono para notificación 1: 3205621563

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 30/10/2025, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/11/2025 bajo el número 510.581 del libro IX, se constituyó la sociedad: KERS INSTITUTO S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: El objeto social principal de la sociedad será la educación no formal para el desarrollo humano, lo que incluye actividades de formación, capacitación y actualización de profesionales en odontología estética y rehabilitación oral, mediante el diseño, organización y puesta en marcha de cursos, diplomados, talleres, seminarios, programas presenciales y/o virtuales, tanto en Colombia como en el exterior. Podrá igualmente desarrollar actividades de consultoría, asesoría técnica, mentoría y acompañamiento académico en áreas relacionadas con la odontología, estética dental, marketing odontológico y gestión de clínicas o consultorios. La sociedad podrá ofrecer servicios de educación virtual, híbrida o a distancia, así como crear, administrar y comercializar plataformas digitales, contenidos audiovisuales, materiales educativos y herramientas tecnológicas de apoyo al aprendizaje. La sociedad también tendrá por objeto social el desarrollo de actividades de inversión que



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 14/11/2025 - 10:26:18

Recibo No. 13036936, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NBC68467FF

incluyan: 1. La participación, inversión u obtención de derechos en cualquier tipo de proyectos. 2. La constitución de sociedades nacionales o extranjeras, así como la adquisición u obtención a cualquier título de toda clase de acciones, derechos contractuales, derechos fiduciarios, litigiosos, crediticios, bonos u otros instrumentos financieros, sean estos nacionales extranjeros. 3. La Sociedad también podrá adquirir, diseñar, construir, enajenar, arrendar, invertir y/o administrar todo tipo de bienes muebles o inmuebles a nivel nacional e internacional. 4. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá celebrar toda clase de actos, contratos y convenios con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, incluyendo alianzas académicas, científicas o comerciales con universidades, centros de investigación e instituciones del sector salud. 5. La adquisición, inversión obtención a cualquier título de derechos y valores inmobiliarios, bienes muebles, corporales o intangibles. Complementariamente, la Sociedad podrá desarrollar cualquier tipo de actividad permitida por la legislación colombiana y que tenga afinidad con los objetos señalados anteriormente, tales como: 6. La prestación de todo tipo de servicios, sean de carácter civil o comercial. 7. En general, la celebración de todo tipo de contratos, proyectos o estudios, por cuenta propia o de terceros, relacionados con el objeto principal y cualquier otro objeto que los socios acuerden. 8. Cualquier otro legalmente permitido.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$500.000.000,00
Número de acciones	:	500.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$20.000.000,00
Número de acciones	:	20.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$20.000.000,00
Número de acciones	:	20.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado Asamblea General de Accionistas, un representante legal principal y un representante legal suplente. La revisoría fiscal solo será prevista en la medida en que lo exijan las normas legales vigentes. El Representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la Sociedad Judicial extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 14/11/2025 - 10:26:18

Recibo No. 13036936, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NBC68467FF

inmuebles de la Sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la Sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prenda o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el Artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General. 6. Designar, promover y remover los empleados de la Sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuida a la Asamblea General de Accionistas y particular. 12. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General Accionistas y todas las demás que le delegue la Ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 10/11/2025, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/11/2025 bajo el número 511.201 del libro IX.

Cargo/Nombre

Identificación

Representante Legal

Caroprese Maurno Isabel

CC 1032366270

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	10/11/2025	Asamblea de Accionista	511.200	13/11/2025	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 14/11/2025 - 10:26:18

Recibo No. 13036936, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NBC68467FF

en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 8542

Actividad Secundaria Código CIIU: 8559

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 0,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 8542

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 14/11/2025 - 10:26:18

Recibo No. 13036936, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NBC68467FF

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA